



## ACTA Nº 5

En Valladolid, a veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, reunidos, Ana Rossi Delgado, Adrián Sánchez Nieto y Juan Manuel Sánchez Poncela, como miembros titulares de la Junta Electoral de las elecciones que se van a celebrar para elegir a los miembros de la Federación de Patinaje de Castilla y León para el periodo 2024-2028, exponen

**PRIMERO.-** dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas a la presidencia de la Federación de Patinaje de Castilla y León, se ha presentado la candidatura de MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ TEJEDOR, en representación del Club Patinaje en Línea Valladolid

**SEGUNDO.-** que revisada la candidatura presentada, se estima que la misma reúne los requisitos establecidos en el artículo 45 del Reglamento Electoral de la Federación de Patinaje de Castilla y León

Visto lo anteriormente expuesto, y en virtud de las facultades que el Reglamento Electoral de la Federación de Patinaje de Castilla y León otorga a esta Junta Electora, por unanimidad

## ACUERDA

**PRIMERO.-** Admitir la candidatura presentada por María Isabel Rodríguez Tejedor, en representación del Club Patinaje en Línea Valladolid, a la presidencia de la Federación de Patinaje de Castilla y León

**SEGUNDO.-** Dar cuenta del presente acuerdo a la Asamblea de la Federación de Patinaje de Castilla y León para que, en la sesión constitutiva, proceda a tener por presentada la candidatura de María Isabel Rodríguez Tejedor en representación del Club Patinaje en Línea Valladolid, y realice los trámites recogidos en los artículos 47 a 49 del Reglamento Electoral vigente para la votación de dicha candidatura

En Valladolid, a veintiocho de octubre de 2024

Vº Bº La Presidenta

El Secretario de la JEF

Firmado el original